

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

Es un ratio que muestra los compromisos de pago de deuda (créditos, obligaciones, etc.) que tiene una empresa en el futuro. Las compañías españolas deben a la banca más de 900.000 millones de euros.

Es el ratio financiero que mide la relación existente entre el importe de los fondos propios de una empresa con relación a las deudas que mantiene, tanto en el largo como en el corto plazo. Este ratio sirve para conocer hasta qué punto está endeudada una compañía y, por tanto, cuáles son los compromisos de pago que debe asumir en el futuro con proveedores, acreedores y, sobre todo, entidades financieras.

Para obtener el ratio de endeudamiento de una empresa se ponen en relación la deuda total exigible que tiene, dividida entre los fondos propios. Integran la deuda tanto el pasivo corriente (proveedores, acreedores, deuda bancaria a corto plazo, entre otros conceptos) y el no



corriente (provisiones, deudas bancarias a largo, entre otros). El resultado de la división de esta fórmula se expresa en porcentaje.

El ratio de endeudamiento es una medida del grado de solvencia de la empresa, y nos da una primera indicación de la salud financiera de la compañía.


CIFRAS

El grado de apalancamiento adecuado de una empresa depende de varios factores, y no existen reglas fijas para definir si es o no el correcto: dependerá del sector, del momento en el tiempo, del tipo y estructura de los activos, etc.

La proporción de la deuda entre largo y corto plazo dependerá básicamente de la estructura de los activos. Por ejemplo, los activos no corrientes deberán financiarse

con deuda no corriente o recursos propios.

Desde el año 2003, el nivel de endeudamiento de las empresas privadas españolas ha ido creciendo de forma considerable. Según los últimos datos del Banco de España, hasta finales de febrero de 2010, las compañías españolas (sin incluir a las entidades financieras) debían a la banca 924.500 millones de euros, lo que supone un 1,9 por ciento más que lo que deben las empresas alemanas, por ejemplo.

El máximo de créditos concedidos a las empresas se produjo en abril de 2009, cuando la cuantía superó los 971.000 millones de euros. Desde agosto de 2009, la cifra no ha cesado de caer en términos interanuales, como ha ocurrido en el resto de países europeos. 

Vocabulario imprescindible

Apalancamiento («financial leverage»): En términos generales, se refiere al efecto que el endeudamiento tiene sobre la rentabilidad. El apalancamiento es la relación entre capital propio y crédito invertido en una operación financiera. Al reducir el capital inicial que es necesario aportar, se produce un aumento de la rentabilidad obtenida, siempre que el rendimiento de los activos sea superior al coste de la deuda. El incremento del apalancamiento también aumenta los riesgos de la operación, debido a que provoca menor flexibilidad o mayor exposición a la insolvencia o incapacidad de atender los pagos. En el ámbito de los mercados de valores, el apalancamiento hace referencia al hecho de que con pequeñas cantidades de dinero puede

realizarse una inversión de un volumen muy superior.

Deuda («debt»): Obligación de pago a favor de un acreedor. Es una de las formas que tiene la empresa para financiarse. La emisión de deuda se realiza a través de los mercados de capitales. Se pueden comprar y vender títulos tanto de deuda pública como de deuda de empresas en el mercado secundario.

Financiación («funding»): Dotación de recursos financieros a través de recursos propios (capital y reservas) o ajenos (préstamos, bonos, obligaciones, etc.).

Pasivo («liabilities»): Término contable que define el conjunto de deudas y

obligaciones pendientes de pago. Mientras el activo muestra en qué ha invertido una sociedad, el pasivo informa sobre el origen de los fondos para realizar dichas inversiones, es decir, de dónde saca el dinero para poder realizar sus actividades.

Provisiones («provision»): Contabilización en el momento actual de un gasto probable que se espera en un futuro. De esta forma, la disminución en la cuenta de resultados se produce en el momento en que se dota la provisión, y cuando finalmente se produzca el gasto sólo se registrará en las cuentas una salida de efectivo. Según la normativa contable actual, las provisiones son aquellos pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que deberán ser cancelado.

El contenido de esta ficha y de las anteriores las puede consultar en www.criteria.com